



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

Escuela Nacional de la Judicatura

Especificaciones técnicas

Contratación de una empresa habilitada para el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa), en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
4 de febrero 2025

1. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la contratación de una empresa que se encargue de realizar el suministro de agua potable para consumo humano (Filtrada, purificada a través de ósmosis inversa).

2. Valor referencial

El valor referencial para esta compra asciende a seiscientos mil pesos con cero centavos (**RD\$600,000.00**) consignados en el presupuesto General de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2025, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número **CR-GAF-2025-041 de fecha 4 de febrero de 2025**.

3. Descripción y especificaciones del bien o servicio

Descripción	Unidad	Cantidad
Rellenado botellones de 5 galones de agua potable para consumo humano (filtrada, purificada a través de ósmosis inversa).	Unidad	8,200.00
Envases de cartón de agua mineral natural, en tamaño de 16 onzas (mínimo) y 18 onzas (máximo).	Unidad	3,600.00

4. Lugar de entrega del bien o servicio

El lugar de entrega del bien a adquirir es: Instalaciones de la ENJ, ubicada en la Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

5. Tiempo para la entrega de los servicios

El servicio consistirá en:

- El rellenado de botellones de forma semanal, en las instalaciones de la ENJ hasta agotar existencia.
- La entrega del agua mineral en envases de cartón se realizará a requerimiento del área de Administración y Finanzas.

6. Entregables

El adjudicatario deberá suministrar:

- Exhibidores con capacidad mínima de 60 botellones durante el tiempo de servicio, distribuido en anaqueles de 20 unidades c/u aproximadamente, los cuales serán devueltos al suplidor finalizada la contratación.
- Deberán realizar el rellenado semanalmente completando los que se encuentran vacíos.

7. Documentación a presentar

- Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente.
- Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente.
- Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- Certificación del Mipyme emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).
- Constancia que acredite el tiempo de experiencia de la empresa. Mínimo tres (3) años de experiencia en servicios de esta naturaleza.

8. Metodología y criterios de evaluación de oferta técnica y económica

La evaluación de las ofertas técnicas y económicas serán evaluadas bajo la siguiente metodología:

Credenciales	Cumple/No cumple
Oferta Técnica y Económica	

9. Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad para la entrega, conforme lo especificado.

10. Criterios de adjudicación

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2) Haya presentado menor monto.

11. Condición de pagos

Crédito a treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la factura con comprobante gubernamental y constancia de pago de impuestos al día.

12. Elaboración de facturas

La(s) factura(s) deberá elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En cada facturación debe de incluirse, como mínimo, la información siguiente: Nombre de la actividad, cantidad requerida, fecha y monto del servicio, número de orden de compra y número de proceso o licitación.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura

13. Generalidades

Los botellones de agua pertenecen a la Escuela Nacional de la Judicatura.

[\(Documento firmado electrónicamente\)](#)

Elaborado por:

Marina Vargas
Analista de Gestión de Administración y Finanzas

Aprobado por:

Inés Barcácel
Gestora de Gestión de Administración y Finanzas

Peritos:

Diana Durán
Especialista de Gestión de Administración y Finanzas

Pamela Ramos
Analista de Gestión de Administración y Finanzas

Marina Vargas
Analista de Gestión de Administración y Finanzas